



RESOLUCIÓN N° 40/23

Conceder licencia médica al Concejal Roberto Recio a partir del 1 de noviembre hasta el 16 de noviembre de 2023, inclusive, y designar al Concejal César Muñoz

VISTO

La Ley XVI N° 46; la Resolución N° 27/97; y la Nota N° 807/22 ingresada a este Honorable Concejo Deliberante; Y,

CONSIDERANDO

Que, la Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales, faculta al Honorable Concejo Deliberante a sancionar las Ordenanzas y Disposiciones pertinentes.

Que, según la Resolución N° 27/97 Art. 7°, se determina que se le conceda, a los Concejales, licencia por tiempo determinado.

Que, es necesario comunicar la resolución del Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, dicta la presente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: CONCEDER al Concejal, por el Bloque de la UNIÓN CÍVICA RADICAL, ROBERTO SERAFÍN RECIO, D.N.I.: 14.849.916, LICENCIA MÉDICA con goce de haberes, a partir del 1 de noviembre hasta el 16 de noviembre de 2023, inclusive.

Artículo 2°: DESIGNAR a CÉSAR ALBERTO MUÑOZ, D.N.I. 33.774.075, como Concejal, por el Bloque de la Unión Cívica Radical, en reemplazo del Concejal Titular ROBERTO SERAFÍN RECIO, a partir del día 1 de noviembre y hasta el 16 de noviembre de 2.023, inclusive

Artículo 3°: ELEVAR una copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 4°: La presente se dicta Ad Referéndum.

Artículo 5°: Regístrese, Publíquese, Comuníquese y, cumplido, Archívese.


Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut


Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut